



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2372

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2046199)

PARANÁ; 03 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento del “Curso de Hockey (Fundamentos Físicos, Técnicos y Tácticos)”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la nueva didáctica de los deportes requieren de constante actualización para ampliar los recursos pedagógicos del docente y brindar variabilidad, la presente propuesta busca promover la reflexión crítica de dichos docentes en tanto “la actividad deliberada sea disposicional, situada, social, basada en la evidencia e interpretativa” y una formación que socialice nuevas formas de aprendizaje;

Que el Hockey y su esencia abordan propuestas para los diferentes ejes, que la Corporeidad y Ludomotricidad permitirán avanzar en la complejidad de las prácticas atléticas, la estimulación de las habilidades básicas del deporte por medio de formas de jugadas y que posteriormente se seguirá avanzando en complejidad de las propuestas llegando a las técnicas específicas más globales y elaboradas;

Que el Curso tiene como objetivos conocer la teoría que sustenta la formación física-deportiva en la preparación para el Hockey y los factores de rendimiento más relevantes y el trabajo de los estímulos en la formación Física para el Hockey y la participación de torneos intercolegiales, aportar herramientas válidas al docente que le permitan planificar las diferentes acciones adaptándolas a las características individuales que se encuentren en cada equipo, promoviendo el logro de mejores performances en las competencias;

Que la propuesta está destinada a Licenciados en Educación Física y Profesores de Educación Física de todos los Niveles del Sistema Educativo, alumnos del Instituto de Formación Docente en Educación Física, contando con una carga horaria de 114 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Amc

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN **2372** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2046199)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el “Curso de Hockey (Fundamentos Técnicos y Tácticos)”, organizado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) de la ciudad de Paraná destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, a dictarse durante el presente año con un total de ciento catorce (114) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Lic. Prof. De Educación Física:

- Asistentes: 0,50 Puntos.-
- Docentes Responsables: 0,75 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

- Asistentes: 0,60 Puntos.-
- Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Instituto Superior del C.A.E. (institutosuperiordelcae@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTÓN ORTIZ ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landín
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos